



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 444**

### **Carrera de Ingeniería Civil en Geografía Universidad de Santiago de Chile**

En la centésimo cuadragésimo cuarta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 05 de junio de 2007, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de ingeniería sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 144 de esta Comisión.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y el documento que aprueba los criterios de evaluación para carreras de ingeniería, aprobados en Sesión N° 71, de 8 de agosto de 2003.

3. Que con fecha 30 de septiembre de 2005, la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de auto evaluación realizado por la carrera de Ingeniería Civil en Geografía, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que los días 11 al 13 de abril de 2007 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores, encabezado por un presidente designado por la Comisión e integrado por evaluadores de la agencia Acredita CI.
5. Que el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Ingeniería de la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado por Acredita CI a la Universidad de Santiago de Chile, para su conocimiento.
7. Que por carta del 10 de mayo de 2007, la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile comunicó a Acredita CI sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la agencia Acredita CI despachó a la Comisión todos los antecedentes descritos con fecha 18 de mayo de 2007.
9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 144 de fecha 5 de junio de 2007.

**CONSIDERANDO:**

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso alineado con la misión y propósitos institucionales, que incluye los principales contenidos, habilidades y actitudes que se espera desarrollen los estudiantes al momento de la titulación. Su formulación permite orientar adecuadamente el plan de estudios y definir los contenidos de la malla curricular. Se ha ido actualizando periódicamente, aun cuando no existe un procedimiento formal para ello. Sin embargo, no es suficientemente conocido fuera de la institución, lo que limita la capacidad de la carrera para captar postulantes de buen nivel y dificulta el ingreso al mercado laboral de los egresados.
- El plan de estudios incluye en una secuencia apropiada las asignaturas convencionales de las ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada de la especialidad y ciencias sociales y humanidades. Sin embargo, no existe una malla formal que muestre la estructura curricular de la carrera, lo que dificulta su seguimiento.
- El modelo pedagógico en la primera etapa de formación se centra en clases expositivas, complementadas con ejercicios y experimentación demostrativa; en la etapa de la especialidad se agrega trabajo de laboratorio, salidas a terreno y participación en talleres y seminarios.
- La carrera tiene altos índices de deserción en los primeros años; la tasa de egreso es reducida y el tiempo de titulación es prolongado, sin que se haya adoptado medidas para mejorar estos indicadores.
- El departamento posee vínculos informales y no sistemáticos con el medio externo, que se dan principalmente a través de encuentros, seminarios o congresos. Mantiene relaciones cercanas con sus egresados. Ambos procesos permiten contar con una adecuada retroalimentación respecto del plan de estudios.
- La unidad tiene políticas definidas de apoyo a la investigación, pero su concreción está sujeta a un aumento en la dotación docente, que se encuentra comprometida. Existe una importante actividad de extensión y prestación de servicios, que facilita la vinculación con el medio y genera recursos adicionales a la unidad.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional es adecuada; la relación con la Facultad de Ingeniería se da a través de una organización formal, con claras responsabilidades y atribuciones. El cuerpo directivo tiene buenas

calificaciones académicas, aunque no todos sus integrantes tienen experiencia en administración o gestión. Sus funciones están claramente establecidas. Existen mecanismos de participación adecuados, que sin embargo, no se aplican a los docentes contratados por hora.

- La carrera cuenta con un cuerpo docente de alto nivel académico, pero cuyo número es insuficiente para cumplir con todas las funciones que se les encomienda; existe el compromiso de complementar la dotación con personal destinado a la investigación.
- Existen políticas institucionales para la incorporación, evaluación, perfeccionamiento y promoción de académicos, aunque no se ha logrado incorporar profesores jóvenes.
- El personal de apoyo es suficiente, pero los estudiantes señalan que la tramitación de asuntos administrativos es insatisfactoria.
- Los alumnos admitidos no siempre tienen las calificaciones necesarias para seguir con éxito el plan de estudios de la carrera, y éste no considera asignaturas de nivelación para los primeros niveles, aunque existen algunos mecanismos de apoyo.
- Las instalaciones son antiguas, pero adecuadas en general. Los laboratorios y sistemas computacionales son apropiados a las necesidades de la carrera, principalmente como resultado de la obtención de recursos propios de parte de la unidad.
- La unidad cuenta con una biblioteca de apoyo a la docencia, la investigación y extensión, con un centro de documentación de la especialidad y acceso a bibliografía técnica especializada.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera tiene propósitos claros, con objetivos verificables. La evaluación se hace mediante mecanismos no sistemáticos, pero existen algunos instrumentos que permiten hacer un seguimiento de la gestión.
- El proceso de auto evaluación se desarrolló con un adecuado nivel de participación interna y externa. Los académicos están familiarizados con el proceso, que se desarrolló con un nivel adecuado de análisis crítico.
- El informe contempla los distintos criterios de evaluación y expone las principales fortalezas y debilidades identificadas. Este deriva en un plan de mejoramiento claramente formulado, con acciones bien definidas, programadas y con objetivos identificados, así como de un informe de avance al 31 de diciembre de 2006.



**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en la ciudad de Santiago en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 5 de septiembre de 2011.**
13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil en Geografía de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

**IVÁN LAVADOS MONTES  
PRESIDENTE  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE  
SECRETARIA TÉCNICA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**